

LA POLÍTICA AMBIENTAL EN CUBA COMO SISTEMA DE RELACIONES TENDENTES AL MANTENIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES DESDE EL PARADIGMA AMBIENTALISTA

*Autores¹: Dra. Ana M. Luna Moliner
Ms C. Pablo Bayón Martínez.*

ANTECEDENTES

El aspecto filosófico de la relación de las sociedades con el medio geográfico condicionante de su desarrollo incluye cuestiones sociológicas, axiológicas y **políticas**. La correlación entre política ambiental y cambio social de la última década en Cuba, implica el desenvolvimiento de relaciones sociales vinculadas con las transformaciones en la sociedad cubana.

Premisas generales de la teoría social marxista; la concepción del desarrollo como proceso dinámico operante en organismos sociales y sus estructuras; la visión de cambio y transformación social como resultado de la práctica consciente y el enfoque sistémico complejo, permiten apreciar la política ambiental como potenciador de la autorregulación, el autocontrol y la autodirección del desarrollo sostenible.

El carácter constructivo de la política ambiental opera mediante el condicionamiento paulatino de los modos de relación, establecidos en la satisfacción de necesidades sociales, a la capacidad de carga de los sistemas naturales y se manifiesta en la solución de contradicciones entre subsistemas naturales y sociales del socio-ecosistema.

En este acercamiento, intentamos explicar la organización y dirección de los actores, individuos, grupos y organizaciones, en el proceso de aprehensión de las necesidades sociales aparecidas en la última década en relación con el medio ambiente sin poder agotar las múltiples aristas del tema, pues cuestiones disímiles como las producciones, el consumo, el transporte, las instituciones, la

¹ Investigadores Auxiliares; Grupo GEMAS, del Instituto de Filosofía, Cuba.

educación, las percepciones humanas sobre su entorno y **las relaciones políticas**, se vinculan con la problemática ambiental, ya como fuerzas motrices de cambio o sujetas ellas a él. Son los aspectos principales de la dimensión social del cambio global (Luna, A. 2002)ⁱ.

Muchas de las medidas revolucionarias precedentes a la década que nos interesa, coadyuvan a la protección del medio ambiente y los recursos naturales mediante la transformación esencial operada en relaciones sociales, incluidas las relaciones con el medio geográfico condicionante.

La propuesta del Programa del Moncada apuntó al mejoramiento sistémico del entorno cubano desde lo social. Grandes transformaciones sociales y la promulgación de medidas y leyes cambiaron desde sus raíces el sistema de la propiedad hegemónica, las relaciones políticas, y el sujeto de las decisiones sobre el entorno y sus recursos². La Ley de Reforma Agraria (1959) fue la primera que modificó la propiedad y con ello las características de propiedad privada sobre los recursos edáficos.

La constitución de 1976 normó el medio, la jurisdicción sobre sus elementos y dejó establecida legalmente la soberanía del Estado sobre el espacio terrestre, aéreo, sobre los Recursos Naturales (RN) y sobre el Medio Ambiente (MA); su artículo 27 fue soporte legal de las medidas emergentes hasta ese momento y apoyaría otras futuras. Desde la constitución se *“fortaleció la idea de la integración del medio ambiente con el desarrollo económico y social sostenibles”* (Fernández, M. 1999)ⁱⁱ. La creación en ese año de la Comisión Nacional para la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (COMARNA) dentro de la antigua Academia de Ciencias de Cuba, fue un paso en la integración de una racionalidad ambiental mediante la concertación de las necesidades

² *Es la sociedad como organización de relaciones y transformaciones, la que opera sobre un determinado ambiente, modelándolo en entorno y recreando las relaciones que finalmente definen su identidad como sociedad-entorno. (Lavanderos y Malpartida “El carácter social en la unidad organismo entorno”. En Cognición y Territorio página 48p5.*

generadas por los problemas con las posibilidades de la investigación científica en una sociedad que declaraba la necesidad de un futuro de hombres de ciencia³.

Hasta enero de 1981 es pertinente hablar de una racionalidad ambiental normativa fundamentada científicamente basados en los resultados de investigación científica de los institutos y centros de investigación adscritos a la extinta Academia de Ciencias de Cuba⁴ mayormente y otros mas. Liderado por la COMARNA, esta racionalidad se caracterizó por una dinámica en pro de la regulación de actividades y procesos emergentes en la economía. En esa fecha, la Ley 33 “De la Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales”, marcó un hito en (Cánepa, C y Núñez, L.2000)ⁱⁱⁱ, incluyó la definición del medio ambiente como “sistema de elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos con el que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades”. Esa fue “la primera Ley de este tipo en el ámbito latinoamericano basada en los principios de propiedad social sobre los medios de producción y el desarrollo planificado de la economía... (Luna 1995)^{iv}; “se proyectó hacia la planificación al establecer la relación entre recursos financieros y recursos en el “Plan Único de Desarrollo Económico y Social del Estado Cubano”, modelo seguido por la planificación centralizada que contemplaba la dimensión sectorial e insertaba en el contexto global mediante la participación de nuestro país en los convenios internacionales sobre la materia” (IDEM). Una medida avanzada por surgir en el contexto del socialismo, adoleció de la verticalidad sectorialista del mencionado modelo de planificación existente hasta inicios de los noventa.

La centralización en la planificación, sumada al agotamiento del modelo de crecimiento extensivo de la economía, el deterioro de relaciones económicas debido al bloqueo, el aumento del precio del petróleo, la disminución del precio del azúcar, el incremento de la deuda externa por incremento de

³ Castro, Fidel discurso pronunciado (15 de enero de 1960) en la celebración del XX aniversario de la Sociedad Espeleológica de Cuba, fecha que después se tomó como Día de la Ciencia en Cuba.

⁴ Otros aspectos de racionalidad teórica, subjetiva, económica conforman la racionalidad ambiental.

importaciones, la variación negativa de las tasas de cambio y el deterioro progresivo de las relaciones comerciales con los países del campo socialista, promovieron desde mediados de los 80's modificaciones-respuestas en el sector económico fundamentalmente, con implicaciones en el ámbito social, en pro de erradicar esas deformaciones⁵. El proceso de rectificación de errores de finales de esa década de los 80's, por la historia antecedente de asimilación acrítica de ciertas magnitudes y estructuras desde los primeros años del triunfo revolucionario; trascendió en innovación y creatividad de soluciones alternativas en la incorporación concurrente de soluciones múltiples; en la reorientación del desarrollo, la sustitución de las industrias energéticamente intensivas y en la superación de un modelo productivo agrícola basado en insumos del exterior, cumpliendo, sin ser su objetivo principios ecológicos generales.

Pero a partir del 1989 el derrumbe del campo socialista dejó a Cuba sin el 85% de sus relaciones de intercambio, nos despojó no sólo de los insumos en exceso, sino de otros necesarios en una economía que se había hecho dependiente de los insumos de alimentos del CAME. El período especial, proceso socialmente doloroso, principalmente en los entornos urbanos⁶, industriales y tecnógenos, promovió variaciones subsecuentes, impactos que modificaron incluso el carácter de la relación entre sistemas naturales y sociales en el entorno cubano (Luna y Esquijarro 1995)^v y que no han sido aún suficientemente evaluado, al menos en términos ambientales dada la complejidad y la multiplicidad de sus aspectos. El efecto fundamental -del fin de las relaciones- con un sistema socialista que dejó de existir, provocó la disponibilidad de insumos todo tipo, lo cual merece atención en cuanto al significado ecológico de la disminución de las entropías, del incremento de la

⁵ *Las medidas fundamentales del Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas a finales de los 80 apuntaron a: Aplicar un sistema de dirección de la economía que sistematizara los intereses económicos de todas las instituciones económicas, no sólo de las empresas estatales, eliminar el gigantismo empresarial, aumentar la productividad del trabajo y reducir los inventarios ociosos, disminuir el déficit de intercambio comercial mediante aumento de las exportaciones; aumentar los ingresos de algunos sectores de la población, priorizar la construcción de viviendas, ejecutar programas productivos agropecuarios, eliminar el mercado libre campesino y las desigualdades que este generaba, luchar contra el delito económico y la corrupción.*

⁶ *El 80% de la población cubana reside en áreas urbanas.*

independencia sistémica y del aumento de la eficiencia, el redimensionamiento, la reorganización y la aparición de propiedades autárquicas en el sistema social.

La conformación de un sistema unipolar a principios de los noventa fue el cambio global más significativo en cuanto a sus impactos en las esferas económica, social y política del sistema-mundo. Esa modificación del contexto internacional impactó desde diferentes ámbitos la realidad cubana. Los cambios ocurridos han sido tema de reflexión y debate aún no concluidos.

La crisis del final de los 80's e inicios de los 90's sacó a colación la necesidad del pensamiento estratégico como filosofía de actuación capaz de propender al mantenimiento de una organización social frente al cambio. Emergen la dirección y la planificación estratégica como alternativa al plan único central aherrojado a períodos fijos quinquenales. La dirección estratégica de la planificación es un elemento a considerarse en dos sentidos: primero como método selectivo de pensamiento enfrentado a **la complejidad de la realidad** y segundo como **procedimiento de acción respecto del universo de los agentes del desarrollo regional**" (Lavanderos, L. y Malpartida, A. 2001)^{vi}.

La necesidad de cambios adaptativos al contexto, potenció la actividad política vinculada al mantenimiento y el uso del poder para los fines del proyecto revolucionario con vistas a la sostenibilidad del sistema mediante la transformación social consciente. Dentro de las relaciones políticas emergentes en esta situación, la aplicación del pensamiento y planificación estratégicas en materia ambiental, ha creado las condiciones para una serie de transformaciones constructivas que trascienden a numerosas esferas de actividad social en Cuba. Las condiciones adversas del período especial reforzaron la necesidad de **comprender la incertidumbre de un entorno cambiante como fuerza motriz de la transformación consciente de la sociedad hacia modos superiores de interrelación y de organización**. Con ello no sólo la Ley 33 (del 10 enero/1981), sujeta al plan único de desarrollo social y económico de los ochenta, sino otras legislaciones, instrumentaron las 135 modificaciones hechas a la Constitución en julio de 1992, en la cual se realizaron cambios a la

totalidad de los capítulos, se introdujeron tres artículos nuevos, modificando 65 artículos, la mayoría correspondiente al primer artículo de la Constitución referido a los fundamentos políticos, económicos y sociales del estado cubano y el Artículo 15 sobre la propiedad estatal socialista sobre las tierras excepto la de los agricultores pequeños y de las cooperativas (Cruz, T. 2002 op cit). El medio ambiente “quedó fijado como sujeto de derecho”^{vii}, según las nuevas concepciones surgidas poco antes durante el mismo año en la Conferencia Cumbre del Medio Ambiente de Río de Janeiro en 1992. De esa manera Cuba se convirtió en el primer estado en reflejar el concepto de desarrollo sostenible⁷.

EL PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, SU SIGNIFICACIÓN PARA LA POLÍTICA AMBIENTAL CUBANA.

Cuba fue el primer país en incorporar principios de la Agenda 21 a su Constitución, como parte de las reformas hechas a ese cuerpo legal en 1992. El Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (PNMAD), instrumento de implementación en el país de los acuerdos internacionales de la CNUMAD de Río 92 . Este fue aprobado en 1993 con “flexibilidad para poder incorporar de forma continua los constantes cambios de la realidad objetiva, los nuevos conocimientos científico-técnicos y las nuevas necesidades e intereses...” (Fernández, M. 1999 op cit.), una muestra de la capacidad de respuesta rápida⁸, basada en la potencialidad de los recursos humanos preparados

⁷ en las bases conceptuales del grupo de trabajo como “proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente; de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. Con los resultados posteriores a las crisis de la década del 90 asumiremos un desarrollo humano sobre bases socialistas, diferenciado por su carácter singular de estar destinado a satisfacer necesidades básicas, endógeno por voluntad permanente de no imitar en lo posible modelos y valores externos y que es independiente de estructuras foráneas, con bases estructurales democráticas para el manejo participativo de los recursos y para la repartición equitativa de los resultados

⁸ El *rapid feed back* que mencionan los teóricos de la capacidad adaptativa de los sistemas socio ecológicos complejos (Ver Quinlan, A. 2003)⁸

desde el punto de vista cognoscitivo como parte de la racionalidad ambiental subjetiva y la racionalidad ambiental teórica⁹.

Especial atención se dedica a cuestiones territoriales con condiciones especiales como el desarrollo sostenible de grupos humanos en condiciones de montaña, la protección de los asentamientos humanos *vulnerables* a riesgos por fenómenos naturales o de otro origen¹⁰. Estos lugares al margen del desarrollo por su carácter geográfico periférico fueron los más favorecidos por las principales leyes y medidas del gobierno revolucionario. La amplia base social de participación ciudadana y en el plano operativo la capacidad movilizativa masiva desplegada como capacidad de respuesta ante contingencias en las acciones de prevención y defensa civil desarrolladas durante los años de Revolución en el poder resultan factores diferenciadores de sostenibilidad social y política.

Uno de los objetivos básicos de la gestión ambiental, ese sistema de acciones y mecanismos mediante los cuales opera la política ambiental, es “Fortalecer los mecanismos de coordinación entre Unidades de Medio Ambiente y los Consejos Populares” en los territorios. Desde la cuestión ambiental emerge la alternativa descentralizadora de lo sectorial hacia una dirección estratégica que manifiesta el desarrollo desde lo espacial de los territorios. Esta es la forma de establecer **redundancia** o repetición de los elementos de sostenibilidad política y ecológica desde dos ámbitos diferentes, el sectorial y el territorial. Ello da respuesta también a la heterogeneidad espacial condicionada por factores de localización geográfica. Desde este punto de vista la gestión territorial significa una nueva fase para la política ambiental del país a tenor de los cambios en el contexto y en el interior del mismo. El período más dinámico de nuestra política ambiental y que viene a dar nuevos puntos de proyección y realización de políticas a partir de los resultados obtenidos, se aceleró en las **sinergias** logradas por la **articulación sectorial territorial y social**

⁹ *Que han sido explicados en el Informe de Resultados “Algunos conceptos de las Ciencias Sociales relacionados e con el paradigma ambiental del desarrollo sostenible” Luna, Nodarse y colectivo de autores 2001. Instituto de Filosofía.*

¹⁰ *La amplia participación y respuesta en virtud de la capacidad de movilización masiva se evidencia diferencia en el número de víctimas que dejan en otros países de la región del Caribe los fenómenos meteorológicos por ejemplo.*

previstas en el PNMAD en la gestión ambiental. El alcance del PNMAD cubano como instrumento sistémico vinculante se multiplica en lo sectorial, y en lo territorial, visto el último como el espacio geográfico de la gestión, de la protección de los valores del patrimonio local, del medio donde se trabajan y actúan los grupos sociales, la protección del ambiente en la esfera de producciones industriales limpias, la gestión racional de los desechos sólidos, los denominados peligrosos y de los productos químico tóxicos y radioactivos, de la educación, capacitación y toma de conciencia; como objetivo de los grupos sociales y de organizaciones populares que en Cuba actúan como soportes de la sociedad.

Sus cinco últimos capítulos están dedicados a sectores sociales como la mujer, campesino, la infancia y la juventud, los trabajadores y a las organizaciones no gubernamentales.

Prevé la multiplicación de la participación femenina como agente social del desarrollo en sus roles diversos funcionando como grupo que penetra diversos patrones de interacción social, la erige promotora de la conciencia jurídica ambiental y de la educación ambiental, le vincula a lo local del desarrollo industrial y la producción sostenible de alimentos.

Concibe jóvenes y niños en acciones de trabajo ambiental, de movilización y de reflexión sobre el tema para la creación de hábitos mediante la educación ambiental, la divulgación y la información, para crear capacidad de percepción ambiental y promoción de participación.

Respecto al sector campesino, se expresa en términos de continuar, incrementar y extender, motivado por la vanguardia que este sector en la protección de un recurso fundamental, la tierra. La Agroecología como alternativa a los problemas que se iniciaron en los 80's, ante los modelos importados sobredimensionados, exceso de insumos agroquímicos y en unidades de *Horse Power* por hectárea de tierra; sentó pautas en los movimientos sociales ambientalistas en Cuba.

Un capítulo aparte se dedica a las ONGs, sobre la base legal que ofrece la Constitución cubana a las organizaciones sociales y las de masas, menciona un listado que se reproduce en el ofrecido en el

resultado anterior¹¹. Fortalece su función, coordina los esfuerzos y capacidades que poseen, y lograr mayor comunicación entre ellas y los otros ejecutantes del PNMAD.

El PNMAD fue realizado con la participación de quince ministerios existentes a esa fecha¹², ocho instituciones dedicadas a la investigación o normación de actividades sociales y/o económicas y seis comités estatales, demostrando su capacidad para incrementar la participación en la formulación de políticas y en la adopción de decisiones. Ello da fe del tipo de acción participativa que se desea estimular mediante las ONGs en el PNMAD, el instrumento de mayor alcance en la política ambiental cubana de esta década.

El PNMAD estableció los vínculos entre los aspectos sociales y económicos del desarrollo estratégico de la sociedad cubana con el fundamento ambientalista del desarrollo sostenible. Un documento elaborado de manera participativa y cuya trascendencia en la integración de la sociedad se efectúa en la dimensión sectorial, espacial-territorial y social grupal. Significa la articulación de los programas de desarrollo económico y social de la sociedad cubana con el fundamento teórico ambientalista del Desarrollo Sostenible, estableciendo nuevas bases de sostenibilidad políticas y ecológicas para todos y cada uno de los programas de la Revolución existentes en ese momento.

LOS CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO

El hito marcado por la reorganización en julio de 1994 de los Organismos de la Administración Central del Estado tuvo profundos impactos en la esfera de la política ambiental al establecer nuevos elementos, instituciones y nuevas relaciones de diferente índole¹³ al “**adecuar sus funciones** a las condiciones de Período Especial en Tiempo de Paz y adaptarlas mejor a las relaciones de intercambio y colaboración que desarrolla nuestro país en las presentes

¹¹ Ver acápite *¿quiénes son los ambientalistas en Cuba? Del resultado antecedente del proyecto “Gestión ambiental e integración social en Cuba”*. En: *Informe técnico Instituto de Filosofía, CITMA, Cuba*

¹² Recordar que el PNMAD es antecedente a los cambios en la OACEs que se analiza seguidamente.

¹³ Decreto Ley 147 : *Gaceta Oficial de la Republica de Cuba, Edición Extraordinaria, La Habana, jueves 21 de abril de 1994, Año XCII.*

circunstancias internacionales”. Dos modificaciones potenciaron de forma sinérgica el alcance de los cambios en otras instituciones e incluso tuvieron impacto en el funcionamiento de elementos del sistema social y sus relaciones fueron:

1. El cambio de la Junta Central de Planificación por la denominación de Ministerio de Economía y Planificación, con modificación significativa en sus funciones.
2. La instauración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como nueva denominación de la antecedente Academia de Ciencias de Cuba, que asume además de las funciones de la Academia las de la Comisión de Energía Atómica de Cuba y Secretaría de Asuntos Nucleares.

Lo programado en la dimensión ambiental y el uso racional de los recursos por los sectores, se ejecuta en el territorio, reproduciendo en el ámbito territorial, la estrategia para manejo y gerencia de los recursos naturales. Nuevos actores y nuevas relaciones económicas de mercado emergentes en el socialismo cubano remontaron la actividad ambiental, hasta entonces demarcada en las esferas científicas y de gestión de recursos naturales, a la esfera política. La política ambiental se institucionalizó como sistema centrado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Organismo de la Administración Central del Estado¹⁴ con la participación del resto de las OACE's, las empresas, uniones de empresas y demás personas jurídicas, nacionales y extranjeras así como los órganos de Gobierno del Poder Popular y las delegaciones territoriales del CITMA.

De esa manera la política ambiental comienza a actuar como sistema de la autorregulación, el autocontrol y la autodirección del desarrollo sostenible, de su devenir en sentido progresivo y a favor de la solución de contradicciones entre subsistemas naturales y sociales dados por los modos

¹⁴ “...rector de la política ambiental, encargado de desarrollar la estrategia y concertar las acciones encaminadas a mantener los logros ambientales alcanzados en el proceso revolucionario y contribuir a superar las deficiencias existentes, a la vez que los aspectos ambientales sean tenidos en cuenta en las políticas, programas y planes de desarrollo a todos los niveles” Estrategia Ambiental Nacional 1997 pág. 5.

de relación establecidos en los procesos de satisfacción de necesidades sociales, condicionándolos a la capacidad de carga de los sistemas naturales.

En 1997 la Ley 81 (del Medio Ambiente) “Marco Legal para normar esferas en específico” refleja en lo jurídico las concepciones estratégicas en las decisiones. Define atribuciones y obligaciones, y las personas naturales y jurídicas que actúan en la protección y el uso racional del medio ambiente. Se confirman los recursos y el medio ambiente como patrimonio nacional y se expresan los principios básicos para su gestión a través de los instrumentos de la política ambiental: el PNMAD en primera instancia, la legislación ambiental, la investigación científica y tecnológica, la educación y divulgación ambiental, los instrumentos de regulación económica, las evaluaciones de impacto ambiental y las licencias ambientales de las nuevas inversiones económicas y el ordenamiento ambiental, los indicadores ambientales y la inspección ambiental del estado, estableciendo esferas de protección y acciones de gestión ambiental pertinentes casuísticamente. Se revisan algunas normas referentes a la derogada Ley 33/1981 y con posterioridad se elaboran decretos específicos¹⁵.

La Estrategia Ambiental Nacional concebida en 1997 de forma participativa establece los objetivos y principios básicos “para continuar perfeccionando el trabajo ambiental además de solucionar los errores y deficiencias...en las nuevas condiciones económicas que se vienen operando”, es el documento que establece las vías para lograr los objetivos estratégicos de la política ambiental en Cuba, fuertemente relacionados con el desarrollo socialista. Da continuidad al proceso de rectificación de errores de manera estratégica al concebir el entorno cambiante. Sus principios orientan la institución ministerial al fijar los objetivos de su política tanto a lo interno, como a lo externo de los sectores de actividad social y los territorios. La demanda de una concepción

¹⁵ *Decretos sobre Seguridad Biológica 190/1999, sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas 201/1999, el Decreto Ley 200 /1999 Sobre Contravenciones en Materia de Medio Ambiente y 212/2000 Ley de gestión de la Zona Costera; entre otras.*

integral del desarrollo sostenible como proceso donde las políticas de desarrollo económico, científico-tecnológica, fiscales, de comercio, energía, agricultura, industria, de preparación para la defensa y otras, se enlaza con las exigencias de la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales en un marco de justicia y equidad social.

Está abierto el debate, por lo que entre sus significaciones está la convocatoria de los disímiles actores

de la sociedad cubana a la concientización y la participación¹⁶.

Se produce sinergia en concurrencia de objetivos territoriales-sectoriales¹⁷ y la limitación por discordancia en objetivos o por limitaciones del territorio que requiere concertación y gobierno. Se abren nuevas posibilidades para participación de la base, en los territorios a partir de las políticas ambientales y las acciones de gestión de este carácter.

La política ambiental establecida institucionalmente en la Estrategia Ambiental Nacional, reflejo de la implementación de la Ley 81/1997, es la proyección a la política de los principios defendidos en materia de medio ambiente sobre soberanía y equidad social, basado en la armonía con el medio geográfico^{viii}.

EL SIGNIFICADO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIAL CUBANO

El mantenimiento del sistema socialista de la revolución cubana supone un cambio en los niveles entrópicos de un sistema de tremenda significación desde el punto de vista de su equilibrio, y mantenimiento de su estructura, sus funciones y su dinámica esenciales¹⁸. La última década -entre

¹⁶ Ver en la base de datos Ciencias Sociales y entorno-Cuba, los artículos recogidos de forma no convencional en el CD-Room Desarrollo sostenible: Algo más que un concepto. Memorias del Taller del mismo nombre convocado por el Consejo de Iglesias de Cuba. Artículos de Arce, R, del Consejo de Iglesias de Cuba, Orlando Rey Santos de la Dirección Ambiental del CITMA, Cary Cruz de la Fundación de la Naturaleza y el Hombre del MINCULT, Luna, A. del Instituto de Filosofía.

¹⁷ Redundancia sistémica

¹⁸ Un fenómeno que llamó la atención fue el enverdecimiento de la agricultura cubana con el movimiento agroecológico. Nombres como Bourke, M Peter Rosset, Altieri y otros encontraron en Cuba la aplicación práctica a la "Ecology action" en agricultura los resultados de la "vuelta a las raíces" y la utilidad de la disminución de la entropía en los socioecosistemas agrícolas. Mas allá de la Agroecología, en el pensamiento sobre el desarrollo y el mantenimiento de su sentido progresivo, nombres como Theodore Benton; Frederick Gale; James Robertson, Hans-Peter Dürr, Christopher Flavin, Clarke, Lane, P. y Parry, R. Congregados en un evento sobre sociedad y ecología convocado en Cuba, fueron ejemplo del pensamiento ambientalista que presta atención al tipo y carácter de las relaciones sociales.

1992 y el 2002- representó el período “de máximo en el progreso de nuestras políticas ambientales y en su inserción en las políticas económicas y de desarrollo” (Rey, O. 2002)^{ix}, en que la sociedad cubana asume el debate acerca del desarrollo, la sostenibilidad, la participación y todos los términos que se expresan en la apertura del aparato conceptual referente a los temas relacionados con la sociedad y el paradigma ambiental de su desarrollo sostenible¹⁹ (Luna. A. y Nodarse, N. 2001)^x, y la sostenibilidad del desarrollo humano como “bienestar **persistente** y **equitativo** a largo plazo” (Neil, W. 2003)^{xi}. Precisamente en esa sostenibilidad aparece la contradicción entre el cambio progresivo y la persistencia que implica sostenibilidad del proceso de desarrollo que transcurre entre los ámbitos ecológicos, económicos, sociales y políticos del desarrollo sostenible. La política ambiental y el sistema de relaciones establecido entre sus elementos han sido factores de autoorganización del organismo social cubano y de **resistencia** ante la crisis de la década de los noventa, manteniendo estable su objetivo sistémico y emprender la transformación consciente de muchos de los aspectos que desde lo interno influyeron en el agotamiento del modelo de organización productiva. La **estabilidad** expresa “habilidad para persistir mediante la adaptación²⁰”.

Las facultades potenciales para la transformación social presentes en un socio ecosistema, están dadas por la cantidad de cambios, variaciones o modificaciones que puede experimentar manteniendo en esencia la misma estructura, función, identidad; su capacidad de autoorganizarse, mediante el aprendizaje “aprender”, tomar de su “memoria histórica y adaptarse a los cambios del entorno de manera estratégica manteniendo su identidad (Quinlan, A. 2003)^{xii}, la **persistencia** misma del proyecto social revolucionario ante la crisis del contexto global de la década de los

¹⁹ *Estos son las estructuras sociales, su dinámica y la dirección de esta dinámica hacia una racionalidad ambiental.*

²⁰ *Building resilience to promote sustainability: An agenda for coping with globalization and promoting justice. En IHDP UPDATE, News letter of the International Human Dimensions Programme on global environmental change. #02/2003 ISSN 1727-155x. International Council for Social Science.*

noventa tiene su explicación en el despliegue de las transformaciones sociales conscientes, en los profundos cambios entre los cuales está la elevación del rol de modos instrumentales jurídicos en la política ambiental que aportó facultad de autoorganización e hizo posibles medidas necesarias como la apertura a las inversiones extranjeras.

Entre los atributos sistémicos que tienden a reforzar la **capacidad de adaptación de los sistemas complejos** son: la **redundancia** o repetición de sus componentes en diferentes ámbitos, la **diversidad** de sus elementos, la **modularidad**, la **heterogeneidad espacial**, la **respuesta rápida** (rapid feed back) y la “memoria ecológica” como conservación de los resultados de interacción en el ecosistema y la memoria social. La aplicación de estos conceptos para explicar el papel de la política y la gestión ambiental en la integración y el mantenimiento de las funciones del sistema social en Cuba es una proyección desde la práctica revolucionaria cubana. La política ambiental cubana ha contribuido al desarrollo de estos atributos desde el cambio mismo de la planificación centralizada hacia la dirección estratégica, ha sentado las bases para la inserción de elementos nuevos que diversifican las estructuras sociales en la dinámica del desarrollo social sostenible, por lo cual opera como habilitación de las transformaciones en la sociedad cubana, actuando como catalizador del proceso dinámico del desarrollo sostenible y factor de ascenso a niveles superiores en la organización de nuestro sistema socio ecológico mediante el cambio progresivo de sus elementos y la modificación consciente de las relaciones entre estos. Es factor de la integración de sus objetivos y entre estos y el entorno significativo por la forma en que se realiza la conducción de la política ambiental en el sentido más amplio, las instituciones que participan en la solución de esos problemas y las funciones que cumplen dentro del organismo social y las relaciones políticas que establece estimulando la dinámica de interacciones entre grupos sociales e individuos que los componen, que a lo interno protagonizan o participan en la estabilidad y la transformación progresiva del sistema político en pro del logro de sus objetivos.

REFERENCIAS

-
- ⁱ Luna , A. La dimensión social del cambio global en Cuba. Un nuevo reto. En Revista cubana de Ciencias Sociales. No 32 Año 2001 ISSN –0138-6425. páginas 45-52.
- ⁱⁱ Fernández, Modesto 1999 Política ambiental cubana, reflexiones para un desarrollo sostenible. En Cuba Verde; en busca de un modelo para la sustentabilidad en el siglo XXI. . Delgado, C. Editorial José Martí La Habana ISBN 959-09-0177-8. Páginas 370-380.
- ⁱⁱⁱ Cánepa, C. y Núñez, L. 2000: “Sociologizando el medio ambiente en Cuba”. Informe técnico en Instituto de Filosofía CITMA
- ^{iv} Luna , A. Aspectos territoriales del estudio y la utilización de los recursos naturales en Cuba” tesis para optar por el Grado científico de Dr. en Ciencias Geográficas. En Instituto de Geografía Tropical. La Habana. Cuba.
- ^v Luna, A. y Esquijarrosa, E. 1995: Insertion in the World economic system; a challenge to the cuban geographers. Artículo presentado en: Regional Conference of Latin American Countries. “LATIN AMERICA IN THE WORLD: ENVIRONMENT, SOCIETY AND DEVELOPMENT”. July 31- august 5. International Conference Center Havana, Cuba. Pgs 173.
- ^{vi} Lavanderos, L. Y Malpartida, A. 2001: Cognición y territorio. Senado de la República de Chile.
- ^{vii} Cruz, T. 2003: Tutela jurídica a los arrecifes coralinos. En revista Ciencia, Innovación y Desarrollo. Volumen 7 # 2 2002 pgs. 16-19. ISSN 1023-1722. Editorial Academia, La Habana
- ^{viii} Bayón, P. 2003: Educación Ambiental: promoción de participación y valores para la transformación social sostenible. Informe técnico. En Instituto de Filosofía, CITMA, pág 11-20, diciembre 2003. 42 p.
- ^{ix} Rey, O. 2002: Reflexiones después de una Cumbre En revista Ciencia, Tecnología y Desarrollo volumen 7 #2 de2002b Editorial Academia ISSN 1023-1722 páginas 10-15.
- ^x Luna, A. Nodarse, N. Durán, O. “Algunos conceptos de las Ciencias sociales relacionados con el paradigma ambiental”. Informe técnico en Instituto de Filosofía. CITMA diciembre de 2001.
- ^{xi} Neil, W, : Building resilience to promote sustainability. An agenda for coping with globalization and promoting justice. En IHDP UPDATE, News letter of the International Human Dimensions Programme on global environmental change. # 02 / 2003. ISSN 1727-155x. International Council for Social Science.
- ^{xii} Quinlan, A. 2003 Resilience and adaptive capacity. Key components of sustainable social-ecological systems. En IHDP News Letter. 02/2003. páginas 4-5